

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2021 15:35:36 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 29 de Abril del 2021

OFICIO N° D000077-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor(a):

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHOResponsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno Jr. Puno
N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNOAsunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 090-2020-CTVC/PUN AL CASO
N° 099-2021-CTVC/PUN.

Referencia : OFICIO N° D025-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 090-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 091-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 092-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 093-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 094-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 095-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 096-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 097-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 098-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 099-2021-CTVC/PUN

También se informarle que, de acuerdo a los protocolos establecidos en este estado de emergencia, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo de nuestro territorio regional.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted. Atentamente,

Adj.

INFORME N° D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000170-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000189-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000190-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000151-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000231-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000232-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000144-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000146-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000162-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Documentos actuados

GPM/gmc



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SANGA
SUCASACA Pedro Nelson FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2021 12:49:21 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Puno, 29 de Abril del 2021

INFORME N° D000231-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 095-2021-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA IE N° 259 SITUADA EN EL DISTRITO CONDURIRI, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO..

Referencia : a) OFICIO N°025-2021-CTVC/PUNO
b) INFORME N° 004-2021- MIDIS/PNAEQW-UTPUN/MAQP
c) INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL (20ABR2021)

Fecha Elaboración: Puno, 28 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N°025-CTVC/PUNO, de fecha 30 de mayo del 2020, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho – Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, nos hace mención de dos (01) caso presentado en la Institución Educativa N°259 con código modular 0539650, del distrito de conduriri, provincia de el collao, departamento Puno.

El CASO N° 095-2021-CTVC/PUN, hace referencia que en fecha 22/03/2020, en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se observó los siguientes puntos críticos:

PUNTO CRÍTICO: 1. NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.

La directora de la institución educativa, manifestó que el día que se distribuyó los alimentos a los padres o apoderado de los usuarios, en el local de la institución educativa no se publicó la lista y cantidad de los alimentos que debería recibir cada alumno incumpliendo con el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado mediante RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW/DE..

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.
- 2.2. Mediante la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000223-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N. 095-2021-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 095-2021-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

REFERENTE A: NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.

- El Monitor de Gestión Local, en fecha 26/03/2021 se comunica con el director de la Institución Educativa N°259 a través de la llamada telefónica a fin de comunicar sobre las observaciones realizadas por el CTVC, el cual se mostró sorprendido debido a que la mencionada directora cuenta con la publicación de la cantidad de alimentos dentro de su aula.
 - La directora de la institución educativa para el esclarecimiento del caso hizo una declaración jurada. Donde indica que las cantidades de los alimentos por usuarios se publica en el interior del aula por motivo de la lluvia.
- 4.2. Asimismo, mediante INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL, la Especialista Educativa de la UT Puno, concluye que en la Unidad Territorial Puno desde el mes de octubre a diciembre del año 2020 brinda asistencia técnica a las Instituciones Educativas usuarias, para que logren conformar el CAE para el año 2021. Y el Director/a de la Institución Educativa para conformar su CAE, brinda información sobre los contenidos temáticos i) Estrategia de cogestión y las fases que implica la gestión y vigilancia del servicio alimentario y ii) Funciones de los/las integrantes del CAE. De esta manera al 31 de diciembre 2020 la UT logra informar la conformación de los CAE al 100%.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Sobre la alerta presentada cuyo punto crítico es “NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO” Se publicó las cantidades de alimentos a distribuir por usuario en un lugar visible dentro del aula de la institución educativa, el CAE seguirá publicado la lista y la cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado de la IEI. N°259 con código modular 0539650, del distrito conduriri, provincia de el collao, departamento Puno. Por lo tanto, el caso se considera FUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES.

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 6.2. Se recomienda al especialista de monitoreo social de la USME actualizar el estado de la atención de la alerta relacionada a la etapa de las etapas de la prestación del servicio alimentario en el submódulo de casos de alertas del SIGO, conforme indica el protocolo vigente.
- 6.3. Se recomienda oficiar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adjunto las evidencias correspondientes.

"

INFORME N° 004-2021- MIDIS/PNAEQW-UTPUN/MAQP

A : **GIOVANI PANDO MAMANI**
Jefe de la Unidad Territorial Puno

ASUNTO : RESPUESTA A ALERTA DEL CTVC CASO N° 095 2021--CTVC/PUN DE
LA I.E.I.N° 259

REFERENCIA : a) OFICIO N°025-CTVC/PUNO

LUGAR Y FECHA : Puno, 28 de abril del 2021.

Mediante la presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia c) OFICIO 025 -CTVC/PUNO presentado por el Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho, con la finalidad de informarle sobre acciones tomadas para dar respuesta al documento de la referencia a), detallando de la manera siguiente:

I. ANTECEDENTES.

- 1.1. Mediante OFICIO N°025-CTVC/PUNO, de fecha 30 de mayo del 2020, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho – Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, nos hace mención de dos (01) caso presentado en la Institución Educativa N°259 con código modular 0539650, del distrito de conducir, provincia de el collao, departamento Puno.
- 1.2. El **CASO N°095-2021-CTVC/PUN**, hace referencia con fecha de registro 22/03/2021, en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se observó los siguientes puntos críticos:

1. ***No se publica la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por cada uno de los alumnos matriculados: NO SE PUBLICÓ LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE FUERON DISTRIBUIDOS.***
- 1.3. Se comunica sobre las acciones adoptadas a raíz de la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la Institución Educativa N°259 – Nivel Inicial, con Código Modular N°0539650. del distrito de conducir, provincia de el collao, departamento Puno.



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A Av. Circunvalación Norte y a tres cuadras del Colegio
Santa Rosa
Teléfono: 051-

II. ANALISIS.

De acuerdo a las observaciones encontradas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Punto Crítico en su **CASO N°095-2021-CTVC/PUN**, se ha procedido a realizar las acciones correctivas del punto crítico de la siguiente manera:

REFERENTE A “NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE SEDISTRIBUIRÁ POR CADA UNO DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS”

Este Punto Crítico es considerado **INFUNDADO** por lo siguiente:

PRIMERO. - La que suscribe servidor del PNAE QaliWarma, en fecha 26/03/2021 se comunica con el director de la Institución Educativa N°259 a través de la llamada telefónica a fin de comunicar sobre las observaciones realizadas por el CTVC, el cual se mostró sorprendido debido a que el mencionada directora cuenta con la publicación de la cantidad de alimentos dentro de su aula.

SEGUNDO. – La directora de la institución educativa para el esclarecimiento del caso hizo una declaración jurada. Donde indica que las cantidades de los alimentos por usuarios se publica en el interior del aula por motivo de la lluvia.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. El CAE seguirá publicado la lista y la cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado de la IEI. N°259 con código modular 0539650, del distrito conduriri, provincia de el collao, departamento Puno
- 3.2. Se publicó las cantidades de alimentos a distribuir por usuario en un lugar visible dentro del aula de la institución educativa.

IV. RECOMENDACIONES.

Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno, mediante el oficio respectivo, a fin de informar sobre las acciones desarrolladas por la Unidad Territorial Puno.



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A Av. Circunvalación Norte y a tres cuadras del Colegio
Santa Rosa
Teléfono: 051-

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y acciones respectivas.

Atentamente,



MGL Mauro Antonio Quispe Ponce

Adjunto:

- **Declaración Jurada**
- **OFICIO N°025-CTVC/PUNO**
- **Panel fotográfico**

**PUBLICACION DE LOS ALIMENTOS QUE LLEVA UN USUARIO DE LA IEI.259
DENTRO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**

GALI WARMA 15 ABRIL DEL 2021	
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRODUCTOS ENTREGADOS
ACEITE VEGETAL	2
ARROZ	6
AZUCAR RUBIA	1
CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE	1
CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	5
CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE	1
FIDEOS	2
HABA PARTIDA	2
HOJUELAS DE AVENA	1
LECHE EVAPORADA ENTERA	2
LENTEJA	3
QUINUA	2



DECLARACION JURADA

Yo, Rita Marón Quispe identificado con DNI N°40485466, Director de la IEI N° 259 Distrito de Conduriri Provincia del Collao Departamento de Puno.

Declaro que:

El 22 de marzo del presente año recibí una llamada telefónica por parte del supervisor de Qaliwarma y que tenía que realizar una encuesta del servicio alimentario no me envió alguna credencial, no se reportó con una evidencia clara pero dijo que era el supervisor de Qaliwarma asimismo en ningún momento la señorita me indico que me iba a aplicar una ficha de vigilancia por parte del COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA solo me realizo preguntas y respondí de acuerdo a lo que solicito y tampoco me envió ninguna evidencia de las preguntas que yo respondí para tener en conocimiento que mis respuestas estén de acuerdo a mis respuestas, no me pregunto si deseaba recibir la ficha de vigilancia.

Ese mismo día distribuí los alimentos en coordinación con los miembros caes se realizó las canasta para todos lo alumnos matriculados en forma equitativa y la lista de los producto le publique no en la parte externa del almacén si no dentro del aula porque en esta fecha está lloviendo.

En cuanto a la capacitación el Monitor de Gestión Local de Qaliwarma si capacito virtualmente enviándonos el link meet google por el wasap en fecha 12 de marzo incluso nos envio los ptt de la capacitación del servicio alimentario.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento.

Puno 5 de abril del 2021



Rita Marón Quispe
DIRECTORA (e)